



ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.

En las Instalaciones de Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Paruro, Departamento de Cusco, siendo las cuatro con treinta y cinco minutos (16:35 pm horas) del día viernes treinta y uno de enero del año dos mil veinte cinco, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal para la contratación por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), designado con Resolución de Alcaldía N° 003-2025-MPP/C, presidido por el Ing. Hernando Monterroso Masías, Gerente General, CPC. Hilario Mamani Halanocca, Gerente de Presupuesto y Modernización; Abog. Gorky Hurtado Figueroa secretario general, quienes cumpliendo con el cronograma aprobado y publicado procedieron a la absolución de reclamos de los Curriculum Vitae's de los postulantes a diversas áreas y unidades orgánicas convocadas, llegando a las siguientes conclusiones:

Cabe precisar que el acto de absolución de reclamos de la evaluación curricular, a virtud de las situaciones advertida, se realizó con la participación de los miembros del comité de selección.

- Solicitud de expedientes administrativos N° 551-2025, postulante: Lizbeth Quispe Cusihaman del código de plaza MPP-029-2025 Asistente administrativo II de Órgano de Control, en cual solicita evaluación cursos y/o estudios de especialización: al cual se considera a capacitación mayores a la mínima requerida hasta 50 horas requeridas, se considera **(2 puntos adicionales a puntuación final de capacitación) precedente.**
- Solicitud de expedientes administrativos N° 553-2025, de postulante: Amílcar Chahuin leva, a código de plaza MPP-018-2025 jefe de Equipo Mecánico: **postulante no consigna en su expediente presentado, experiencia mínima requerida para puesto de Equipo Mecánico en sector público, declarándose IMPROCEDENTE el reclamo a evaluación curricular,** a código de plaza MPP-018-2025 jefe de Equipo Mecánico:
- Solicitud de expedientes administrativos N° 555-2025, postulante: Roxana Baltazar Monge, a código de plaza MPP-013-2025 Sub Gerencia de Tesorería: según las bases indica los siguiente.

6. PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DE LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae documentado en fotocopias simples nítidas en file A-4 con su respectivo fastener, ordenado cronológicamente, foliado (empezando por la primera hoja de atrás hacia adelante) y con las respectivas firmas en cada folio (la firma y foliado en original en lado derecho superior); debiendo ser remitido de acuerdo al cronograma en el siguiente orden:

a) Evaluación Curricular.

- La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su Currículum Vitae debidamente foliado y firmado en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto será DESCALIFICADO.

Estando a lo establecido en el Ítem 6. de las bases CAS-001-2025-MPP-C, se declara **IMPROCEDENTE**, reclamos solicitados por la postulante Roxana Baltazar Monge, a código de plaza MPP-013-2025 Sub Gerencia de Tesorería





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Quedando resultado en el cuadro en que se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	REEVALUACION	PUNTAJE
LIZBETH QUISPE CUSIHUAMAN	PROCEDENTE	32
AMILCAR CHAHUIN LEVA	IMPROCEDENTE	0
ROXANA BALTAZAR MONGE	IMPROCEDENTE	0

Siendo las 17:00 horas del día 31 de enero del 2025, se da por terminado la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO
REGION - CUSCO

Ing. Hernando Monterroso Masias
DNI 23938592
GERENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EVALUADORA CAS 2025

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

ING. C.P.C. HILARIO MAMANI HALANOCCA
Mat. 4818

PRIMER MIEMBRO DE LA
COMISIÓN EVALUADORA
CAS 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO
REGION - CUSCO

Juan Carlos Hurtado Figueroa
DNI 23932172
SECRETARIO GENERAL

SEGUNDO MIEMBRO DE LA
COMISIÓN VALUADORA
CAS 2025